

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 3 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la Asociación de Minusválidos Físicos y Sensoriales Tandem, y trámite de alegaciones.*

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación de Minusválidos Físicos y Sensoriales TANDEM, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 3 de febrero de 2010, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por importe de 3.753,75 euros, para el Programa «Grupos de Ayuda Mutua a mujeres con discapacidad»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena, 1, de Sevilla.

Interesado: Asociación de Minusválidos Físicos y Sensoriales Tandem.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 3 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R.2/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de participación en salud y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril de 2008), por importe de 3.753,75 euros, para el Programa «Grupos de ayuda mutua a mujeres con discapacidad» (número de expediente 05/08/50).

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por el que se comunica el cierre del Banco de Bienes y Servicios a efectos de participación en el Acuerdo Marco de homologación del material para cirugía cardiovascular.*

Próxima la convocatoria del Acuerdo Marco de homologación de los productos asociados al subgrupo SU.PC.SANI.01.14, y de conformidad con la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 3 de noviembre de 2010, publicada en BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2011, por la que se modifica el contenido, funcionamiento y denominación del Banco de Productos y Materiales de Consumo del SAS, se anuncia con la antelación establecida en el apartado 2.3 de esta Resolución el cierre del Banco a efectos de participación en el Acuerdo Marco de homologación del material para Cirugía Cardiovascular.

En virtud de ello, se comunica que sólo podrán participar en este próximo procedimiento de contratación, los productos asociados al subgrupo SU.PC.SANI.01.14, material específico para cirugía cardiovascular, con fecha de inscripción en el Banco igual o anterior al 7 de abril de 2011, y fecha de obten-

ción del CIP igual o anterior al 9 de abril de 2011, tiempo este necesario para realizar el procesamiento automático para la emisión del CIP.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia relativa a las normas reguladoras de las piscinas de uso colectivo.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital:

Interesado: Comunidad de Propietarios Las Salinas.

Expediente: S21-170/2010.

Último domicilio conocido: Avenida Padre Mirabent, núm. 18, Isla Cristina (Huelva).

Acto notificado: Notificación de Incoación.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 25 de febrero de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica Propuesta de Resolución emitida en expediente sancionador de 2 de febrero.*

Intentada la notificación personal, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador CA-003/11, incoado contra doña Zinaida Aleksandrova, titular del establecimiento denominado Hotel «Laimé», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Víctor Pradera, 1, de Chipiona-Cádiz, por posible infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), y artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte-Servicio de Turismo, sita en C/ Jacintos, 4. Edificio Tamarindos en Cádiz, para que pueda conocer el acto íntegro, formular alegaciones, obtener copias de los documentos y presentar aquellos que estime pertinentes del trámite de audiencia.

Cádiz, 24 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.